

	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RAFAEL NUÑEZ ETAPA 1	Código: AVRN1-
		Versión 001
	NIT 800.186.372-5	Fecha: 17/07/2026.
		Página 1-1

AGRUPACION DE VIVIENDA RAFAEL NÚÑEZ PRIMERA ETAPA, CONVOCATORIA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

Especificaciones del Contratante

LA AGRUPACION DE VIVIENDA RAFAEL NÚÑEZ PRIMERA ETAPA **PH.** ubicado en Bogotá ubicado en la calle 44C # 45-53 con NIT 800.186.372-5, estrato 4, está compuesto por 352 unidades.

El conjunto Residencial se encuentra interesado en contratar los servicios de **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** para la vigencia **15 de septiembre de 2026 al 15 de septiembre de 2.027** para lo cual nos permitimos invitarlos a participar con sus propuestas, teniendo en cuenta la descripción indicada a continuación:

Requerimiento:

Se requiere contratar servicio 4x4 con recepcionista

- Unidad para recepción principal del conjunto (acceso peatonal)
- Unidad para portería principal (acceso vehicular)
- Unidad recorredora
- Los servicios deben tener conocimientos tecnológicos y experiencia en manejo del CCTV.
- El proveedor elegido para prestar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, debe presentar Estudio de Vulnerabilidad de la Copropiedad dentro del primer mes del servicio.
- La carta de la presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal o la persona autorizada, adjuntando los siguientes documentos:

	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RAFAEL NUÑEZ ETAPA 1	Código: AVRN1-
		Versión 001
	NIT 800.186.372-5	Fecha: 17/07/2026.
		Página 1-1

Documentación:

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal de la empresa.
2. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
3. Copia de RUT (no mayor a 30 días de expedición) y de la cédula del Representante legal.
4. Licencia de funcionamiento expedida por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA, la cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y mantener su vigencia por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de iniciación del servicio.
5. Certificación vigente de ausencia de sanciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
6. Licencia vigente para operar medios tecnológicos en la que se autorice la utilización de CCTV, monitoreo de alarmas, controles de acceso.
7. Licencia de comunicaciones vigente para el uso de frecuencias radioeléctricas.
8. Licencia vigente de uniformes y distintivos, y fotos.
9. Tres (3) certificaciones de prestación del servicio ejecutadas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta y relacionadas con el objeto de la contratación, en propiedad horizontal.
10. Autorización del Ministerio de trabajo para laborar horas extras.
11. Resolución de aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.
12. Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por un ente regulador.
13. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales y al régimen de la seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores a la propuesta, firmada por el revisor fiscal de la empresa.
14. Certificación vigente de vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Cundinamarca y Mosquera.
15. Permisos del armamento ofrecido para la prestación del servicio, detalle de los elementos y equipos de apoyo ofrecidos para la prestación del servicio.
16. Acreditar constitución de la persona jurídica con un tiempo de vigencia mayor a un (1) año.
17. Perfil y capacitación del personal ofrecido para la prestación del servicio.



**AGRUPACIÓN DE VIVIENDA
RAFAEL NUÑEZ ETAPA 1**

NIT 800.186.372-5

Código: AVRN1-

Versión 001

Fecha: 17/07/2026.

Página **1-1**

18.Indicar las pólizas de garantía que ofrecen para la ejecución del contrato.

19.Procedimiento para la presentación y trámite de siniestros y cobertura de riesgos.

20.Propuesta económica discriminando costos del servicio de vigilancia conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

21.Propuesta de reinversión.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta se debe presentar en original, foliado en orden consecutivo y con índice en el que se anuncie cada uno de los documentos que componen la misma. La propuesta se recibirá en sobre sellado indicando **OFERTA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**

FECHA DE APERTURA CONVOCATORIA: 15 de julio 2.026.

FECHA DE CIERRE DE CONVOCATORIA: 14 de agosto 2026.

El contrato se regirá por los términos del derecho privado y la AGRUPACION DE VIVIENDA RAFAEL NUÑEZ PRIMERA ETAPA, se reserva el derecho de adjudicar el contrato a la propuesta que se considere más favorable, de acuerdo con la combinación de precio, calidad y condiciones técnicas.

Cordialmente,

BLANCA LILIA FERNÁNDEZ RINCÓN
Administradora y Representante Legal